

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 785 DE 12 DE MARZO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO UBICADO EN LA ZONA NOR- OESTE, DISTRITO MUNICIPAL Nº 1, U.V. 35, Mzs. 12, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 385.79 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

Artículo 1.- Declárase Como Bienes De Dominio Público Municipal, la superficie total de 385.79 M2 (Trecientos Ochenta y Cinco 79/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Nor-Oeste, Distrito Municipal Nº 1, U.V. 35, Mz. 12, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: ALAMEDA.-

ZONA

: NOR-OESTE, D.M. Nº 1

U.V.

: 35

MANZANA

: 12

SUP. SEGÚN MENSURA: 385.79 m2 USO DE SUELO : Área Verde USO : Alameda

USO ESPECIFICO : Alameda

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 13.53 m. en línea recta y colinda con c/ Alcides Arguedas. SUR : Mide: 11.62 m., en línea recta y colinda con c/ Nataniel Aguirre. ESTE : Mide: 60.58 m., en línea recta, y curva colinda con Mza. 12. : Mide: 53.89 m., en línea recta, colinda con / Alcides Gomez. OESTE

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

